INTRODUCCIÓN:

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción XI del artículo 10 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado, en el presente documento integra el **Informe Anual de Labores** desarrolladas durante el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2005, así como la información relativa al **Ejercicio Presupuestal** a cargo de esta Entidad, correspondiente a dicho período; a efecto de someterlos a la consideración del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

Se considera necesario señalar que la información contenida en el presente documento, está integrada con los datos, antecedentes, reportes y demás constancias que obran en los archivos y expedientes de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado y que forman parte del Proceso de Entrega-Recepción de la propia Entidad, celebrado el pasado mes de marzo del año en curso, mediante el cual se llevó a cabo el cambio de Titular de la misma.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Durango y dentro del marco de facultades y atribuciones contenidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado que norman la actuación de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante el año 2005, este Órgano Técnico Auxiliar del Honorable Congreso Local en sus facultades exclusivas en materia de fiscalización, procedió a efectuar las acciones de revisión, control y evaluación hacendaria pública del estado, municipios y demás entidades a que se refiere la Ley de Fiscalización de referencia, de cuyos resultados se desprende la siguiente información:

A Informe Anual de Labores 2005

1 DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR

1.1.- Revisión y Fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales, del Gobierno del Estado y a Entidades Fiscalizables.

Durante el año 2005, se llevó a cabo la revisión y fiscalización de 40 Cuentas Públicas. 39 que corresponden a los Ayuntamientos y la del Gobierno del Estado. Todas correspondientes al ejercicio presupuestal del 2004.

Respecto a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, ésta se realizó de manera selectiva a diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, representando la muestra seleccionada, un 37.96% del total de los recursos obtenidos y ejercidos.

La revisión y fiscalización de los Organismos Descentralizados se realizó en 47 Organismos Municipales, teniendo presencia también en 5 Organismos Autónomos donde únicamente se realizó un cotejo y conciliación de subsidios; y por último, en el Poder Judicial, donde se llevó a cabo un análisis de Estados Financieros.

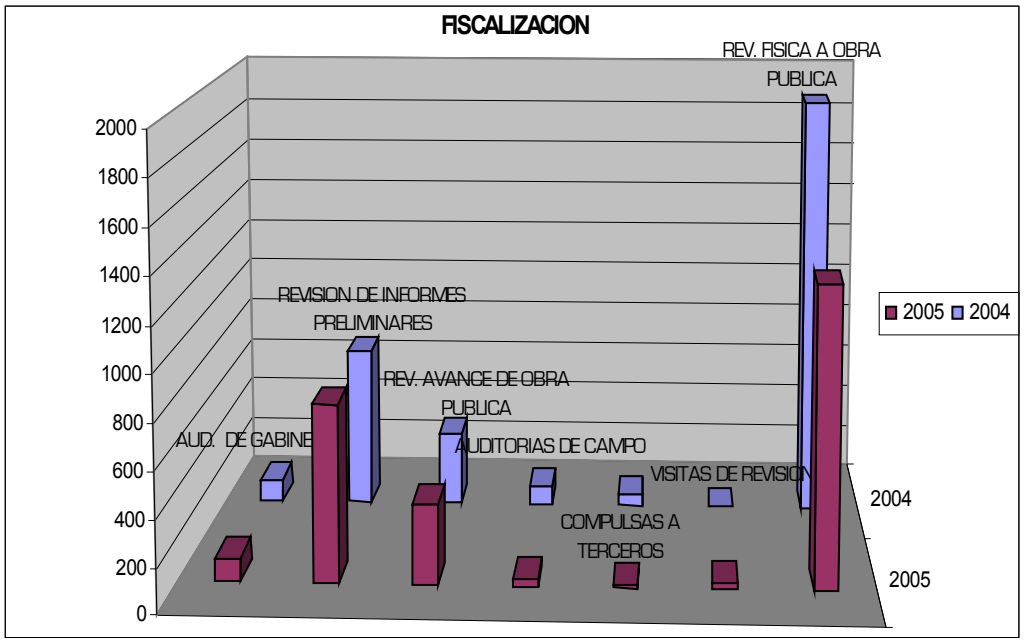
		RECURSOS	
CUENTAS PÚBLICAS	CANTIDAD	OBTENIDOS	EJERCIDOS
MUNICIPIOS	39	3,836´116,188.00	3,806´225,231.00
GOBIERNO DEL ESTADO	1	11,705´771,134.00	11,666´700,378.00
DESCENTRALIZADOS	47	3,987´753,461.00	3,772´934,647.00
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	5	591´108,287.00	647´712,770.00
OTROS (PODER JUDICIAL)	1	121´480,925.00	121´074,508.00

De conformidad con lo anterior, las labores realizadas durante el ejercicio 2005 por la Entidad de Auditoría Superior del Estado en base a sus facultades y atribuciones, se describen a continuación:

ACTIVIDADES	CANTIDAD
AUDITORíAS DE GABINETE	101
REVISIÓN DE INFORMES PRELIMINARES	773
REVISIÓN DE AVANCE DE OBRA PÚBLICA	348
AUDITORíAS DE CAMPO	29
COMPULSAS A TERCEROS	15
VISITAS DE REVISIÓN	28
REVISIÓN FÍSICA A OBRA PÚBLICA	1304

Tomando como referencia el ejercicio 2004, la Entidad de Auditoría Superior del Estado presenta las siguientes cifras comparativas.

ACTIVIDADES	CANTIDAD	
	2004	2005
AUDITORíAS DE GABINETE	99	101
REVISIÓN DE INFORMES PRELIMINARES	716	773
REVISIÓN DE AVANCE DE OBRA PÚBLICA	329	348
AUDITORÍAS DE CAMPO	85	29
COMPULSAS A TERCEROS	57	15
VISITAS DE REVISIÓN	4	28
REVISIÓN FÍSICA A OBRA PÚBLICA	1896	1304



1.2 Gobierno del Estado y Ayuntamientos

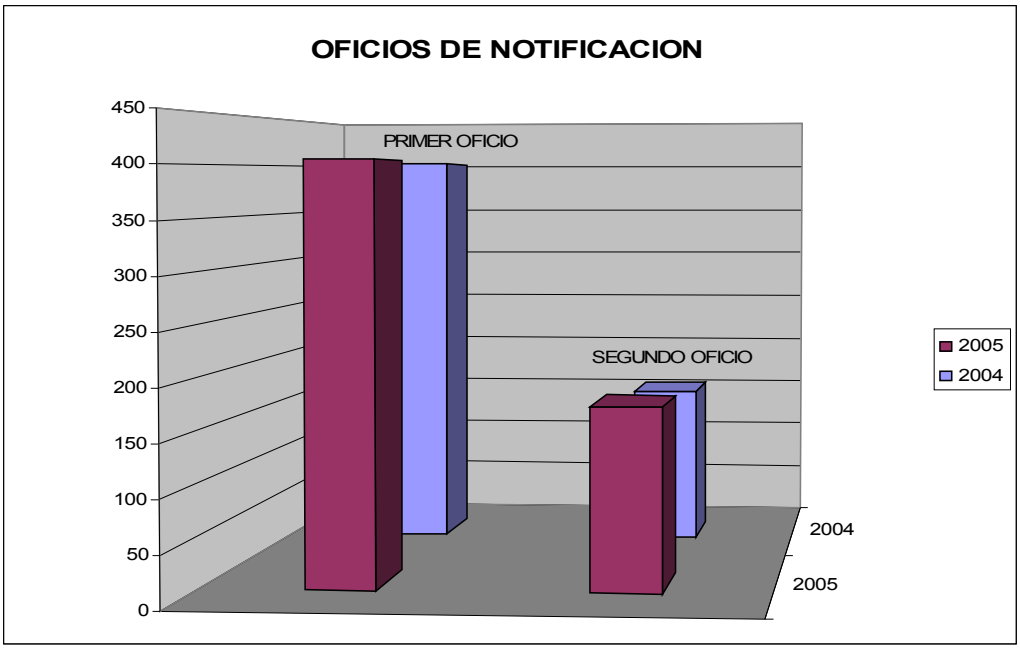
1.2.1.- Revisión de la Información Preliminar Mensual

Los Ayuntamientos presentaron ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado los **Informes Preliminares Mensuales** correspondientes, a los cuales se les dio el seguimiento respectivo, a partir de la revisión, análisis y evaluación a la información y documentación en ellos contenida y, cuyos resultados, son dados a conocer a las Tesorerías Municipales correspondientes o sus equivalentes, mediante un **Primer Oficio** de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado, y que contiene las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, para su atención y solventación respectiva.

Durante 2005 se notificaron 405 **Primeros Oficios**, con un total de 5,951 Observaciones y Recomendaciones, cuantificables en $1,356´363,527.00, respecto a la revisión de los Informes Preliminares de referencia, cifra similar a los 402 Primeros Oficios emitidos en el año 2004.

Cuando las Observaciones y Recomendaciones contenidas en los **Primeros Oficios** no fueron solventadas en la forma y términos requeridos, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, emitió un **Segundo Oficio**, dirigido al C. Presidente del H. Ayuntamiento respectivo, a través del cual nuevamente se le dieron a conocer las Observaciones y Recomendaciones no solventadas y/o solventadas parcialmente, a efecto de que éstas fueran subsanadas.

Como consecuencia de lo anterior, esta Entidad notificó un total de 175 **Segundos Oficios**, con 2,706 Observaciones y Recomendaciones no solventadas o solventadas parcialmente, respecto a los **Primeros Oficios**, por $146´668,077.00. En este concepto se incrementa la cifra casi en un 11% respecto a los 158 **Segundos Oficios** emitidos en 2004.



Cabe destacar que, si concluido el plazo otorgado para subsanar las Observaciones y Recomendaciones notificadas a través de los **Segundos Oficios**, aún no han sido solventadas en su totalidad, éstas se acumulan hasta el cierre del ejercicio presupuestal correspondiente y se integran al Informe de Resultados de la Revisión de Cuenta Pública respectiva, para que una vez aprobada por el H. Congreso del Estado, el órgano fiscalizador pueda estar en posibilidad de iniciar el Procedimiento Administrativo a que alude el Título Cuarto, Capítulo IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

1.2.2.- De la formulación del Pliego de Observaciones

De conformidad con las disposiciones legales aplicables, la Entidad de Auditoría Superior envía al H. Congreso del Estado los Informes de Resultados de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas, en los cuales se contiene el apartado correspondiente a las Observaciones determinadas como resultado de dicha revisión y fiscalización; y una vez aprobadas las Cuentas Públicas respectivas y concluidas las investigaciones relativas a las irregularidades observadas, esta Entidad emite los **Pliegos de Observaciones** correspondientes, los cuales deben ser atendidos y solventados en un plazo no mayor a 20 días hábiles, a partir del día siguiente al de su notificación.

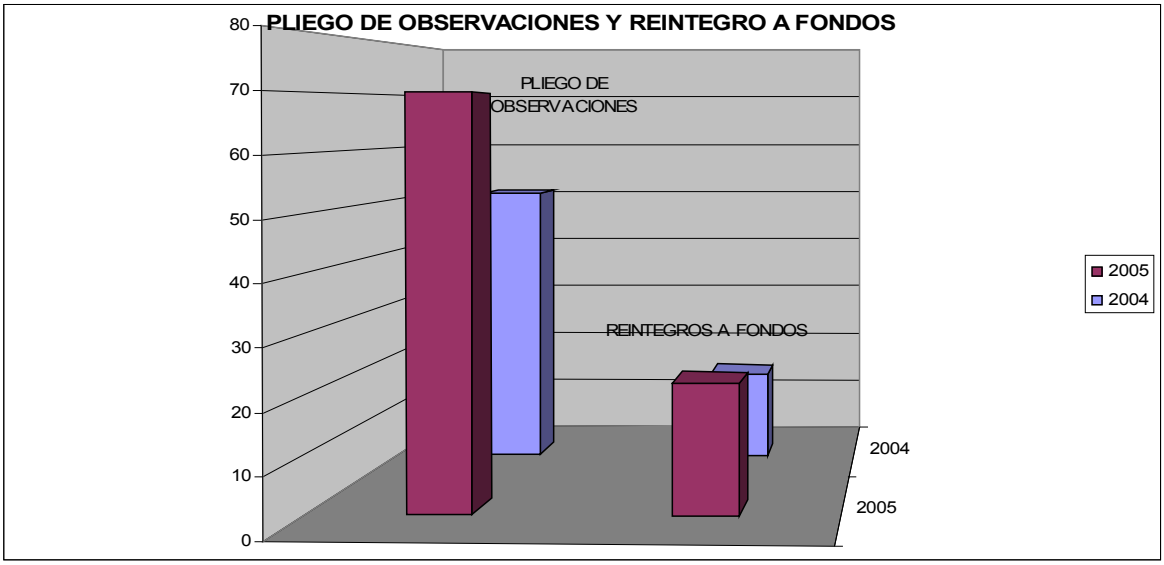
De igual manera es importante destacar que, como parte de la etapa de solventación de Observaciones, se realizaron **Reintegros** espontáneos de Fondos, por parte de diversos sujetos de fiscalización, por un total de $ 1´290,666.00

En concordancia con lo anterior, y como parte del proceso de notificación y solventación de los **Pliegos de Observaciones** emitidos por la Entidad de Auditoría Superior del Estado durante 2005, se desprende la siguiente información:

			CANTIDAD	IMPORTE
PLIEGOS DE OBSERVACIONES NOTIFICADOS			70	1,923´571,277.00
OBSERVACIONES NOTIFICADAS	DE DAÑO		739	87´809,775.00
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	2,582	1,835´761,502.00
		NO CUANTIFICABLES	285	0.00
OBSERVACIONES SOLVENTADAS	DE DAÑO		666	60´005,868.00
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	2,163	1,058´315,911.00
		NO CUANTIFICABLES	181	0.00
OBSERVACIONES **NO** SOLVENTADAS	DE DAÑO		73	19´544,683.00
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	419	127´123,394.00
		NO CUANTIFICABLES	104	0.00
REINTEGROS A FONDOS			22	1´290,666.00

A continuación se presenta un comparativo respecto a los Pliegos de Observaciones emitidos por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005, así como el relativo al Reintegro a Fondos.

ACTIVIDADES	EJERCICIO	
	2004	2005
PLIEGOS DE OBSERVACIONES	51	70
REINTEGROS A FONDOS	16	22

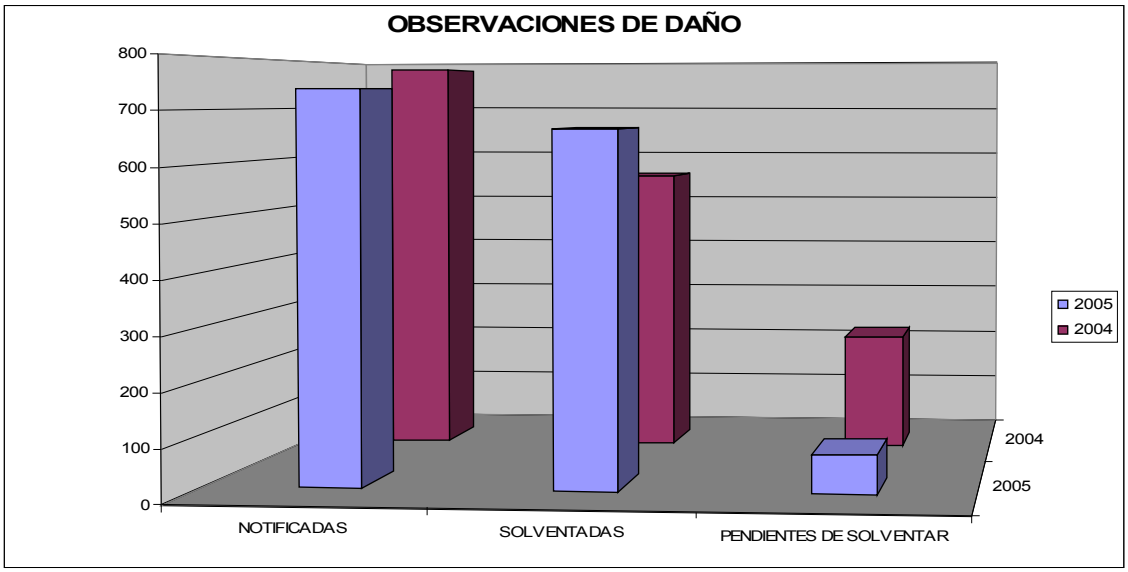


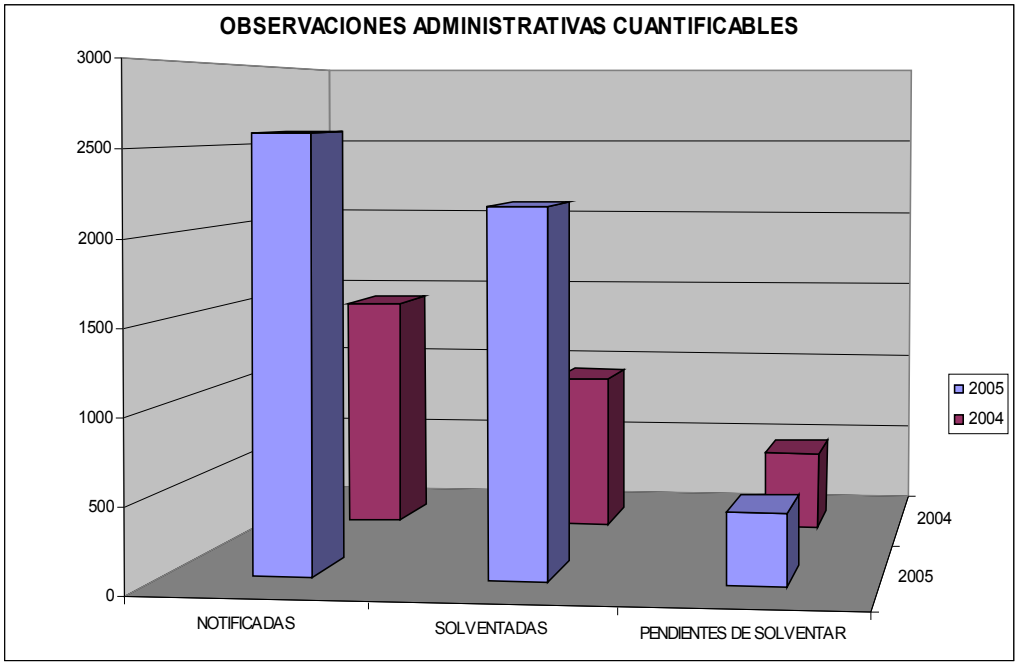
Las **Observaciones** contenidas en los respectivos **Pliegos** notificados, se clasifican de la siguiente manera:

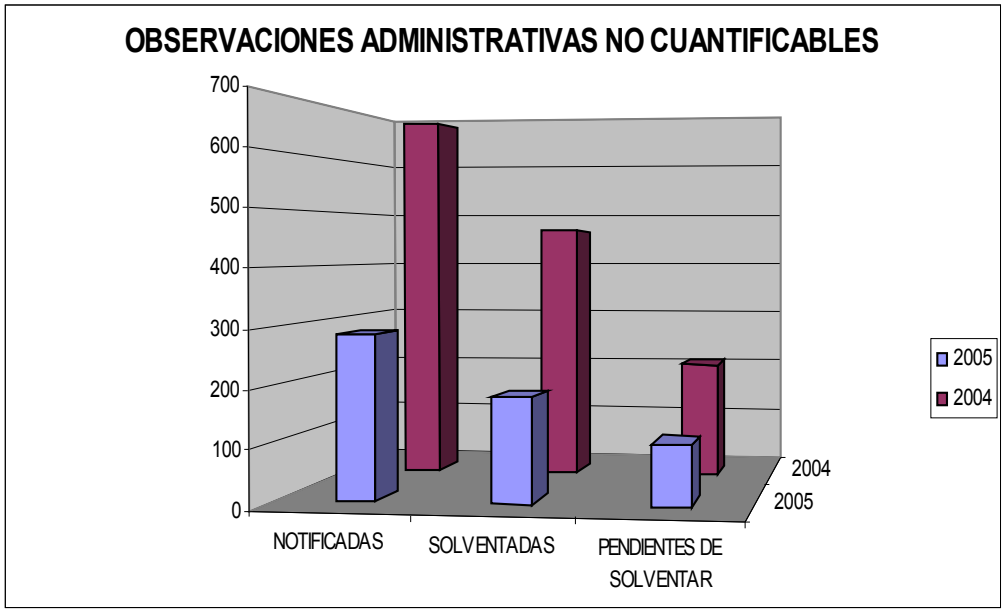
a). De daño (de las que pudieran causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública)

b). Administrativas

1. Cuantificables
2. No Cuantificables







1.3.- Revisión y Fiscalización a Entidades (Organismos Descentralizados, Autónomos y otros sujetos de fiscalización)

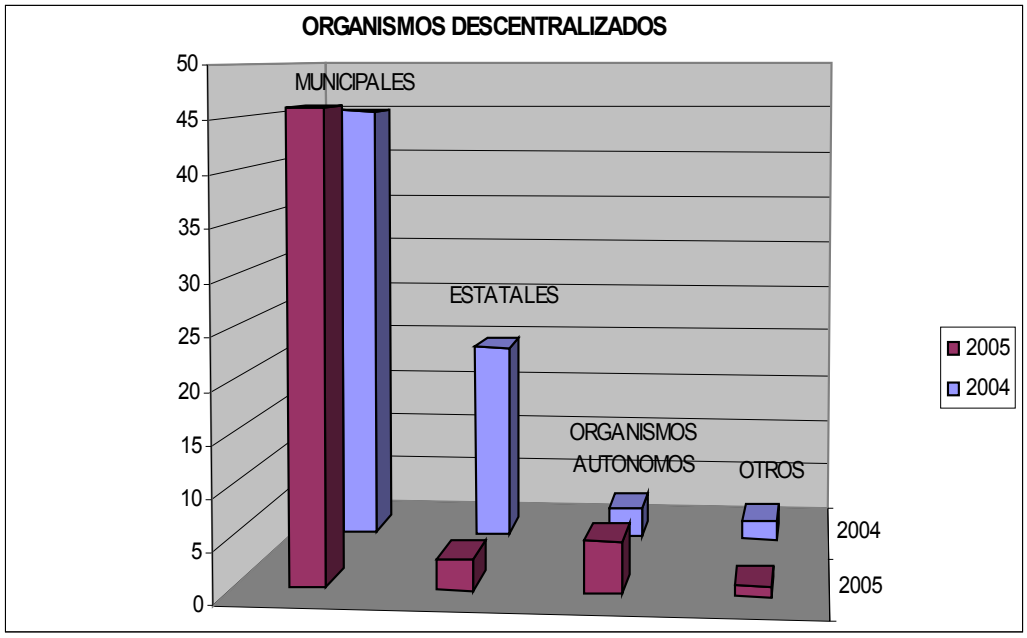
La Entidad de Auditoría Superior del Estado durante 2005 realizó trabajos de revisión y fiscalización de manera selectiva, a diversos Organismos Descentralizados Estatales y Municipales, así como a Organismos Autónomos por disposición legal, y otros Entes Fiscalizables, en una muestra representativa del 24 % del total de los recursos obtenidos y ejercidos por las Entidades revisadas.

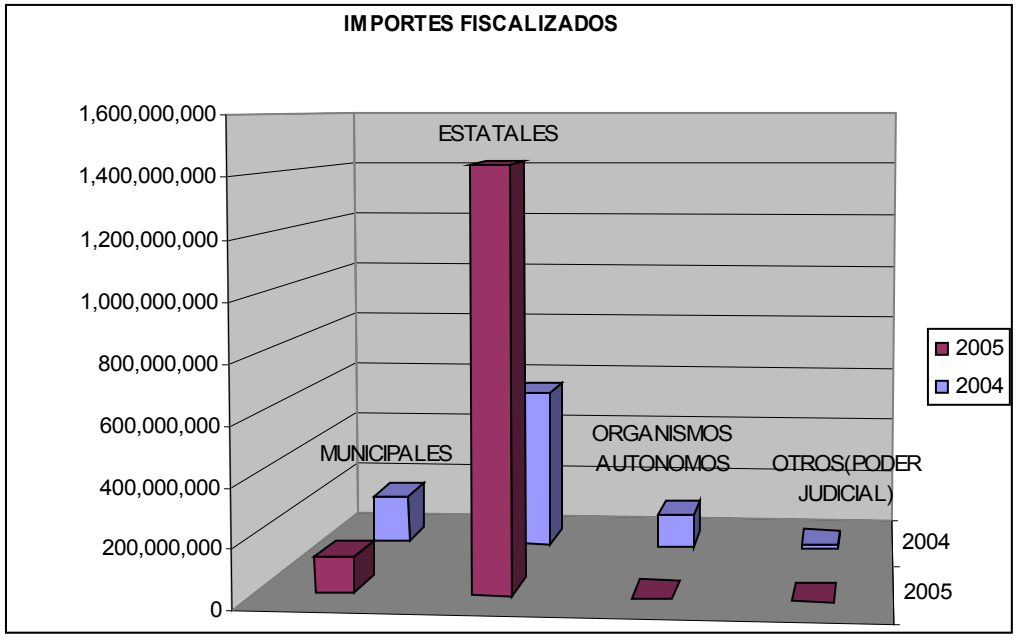
El procedimiento de revisión a los Organismos Descentralizados y Autónomos, igualmente inicia a partir de **Informes Preliminares** que presentan a la Entidad; y una vez revisada, analizada y evaluada la información y documentación contenida en ellos, se programan las auditorías y revisiones correspondientes, efectuando para tal efecto, visita física al Organismo correspondiente, para revisar, verificar y evaluar la información presentada.

De los resultados obtenidos, se levanta Acta Circunstanciada de preconfronta, mediante la cual se dan a conocer al Organismo correspondiente, los hallazgos de la revisión practicada. Cabe señalar que las auditorías y revisiones practicadas se programan con independencia de la presentación de la Cuenta Pública, en virtud de que los Organismos en cuestión, no están obligados a presentar Cuenta Pública ante el H. Congreso del Estado.

Las acciones de revisión efectuadas durante 2005 a Organismos Descentralizados, Autónomos y otros Entes Fiscalizables, se desglosa de la siguiente manera:

ENTIDADES	REVISADAS		IMPORTE FISCALIZADO		% DE REVISIÓN	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	2004	2005	2004	2005	2004	2005
MUNICIPALES	45	47	169,081,026.00	119,221,290.00	37%	24.69%
ESTATALES	20	18	568,332,515.00	1,436,173,506.00	82%	40.97%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	3	5	120,335,339.00	0.00	21%	0%
OTROS (PODER JUDICIAL)	2	1	13,927,024.00	0.00	100%	0%





NOTAS:

a) La presencia fiscalizadora de la Entidad de Auditoría Superior del Estado en los Organismos Autónomos y en el Poder Judicial, consistió únicamente en el **Análisis de Estados Financieros.**

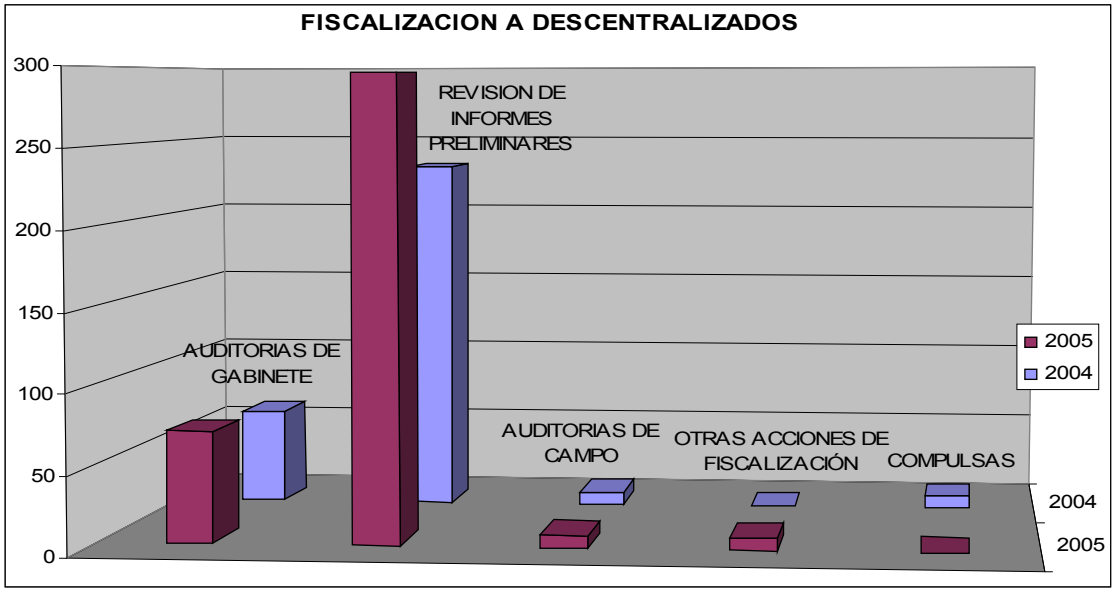
b) JUSTIFICACIÓN DE LOS ANÁLISIS FINANCIEROS: Como parte de las acciones de evaluación continua del desempeño de la Gestión Financiera de los Entes Fiscalizables, la Entidad de Auditoría Superior del Estado durante 2005 efectuó el análisis y evaluación a la documentación e información que contienen los Informes Preliminares remitidos por los Entes Fiscalizables a esta Entidad, a efecto de verificar, entre otros aspectos, que los Estados Financieros que integran la información preliminar presentada, estén diseñados y elaborados conforme a los Principios de Contabilidad aplicables al sector público y que la información en ellos contenida cumpla con lo establecido en la normatividad que regula precisamente los aspectos financieros y patrimoniales de cada Organismo.

Las acciones realizadas en estos Organismos durante el ejercicio 2005, se describe a continuación:

ACTIVIDADES	CANTIDAD
AUDITORÍAS DE GABINETE	71
REVISIÓN DE INFORMES PRELIMINARES	296
AUDITORÍAS DE CAMPO	8
OTRAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN	8

Teniendo la referencia respecto al ejercicio 2004, se obtuvieron las siguientes cifras.

ACTIVIDADES		CANTIDAD
2004	2005	
AUDITORÍAS DE GABINETE	62	71
REVISIÓN DE INFORMES PRELIMINARES	232	296
AUDITORÍAS DE CAMPO	8	4
OTRAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN	0	8
COMPULSAS	8	0



1.3.1.- De los Informes de Actuación

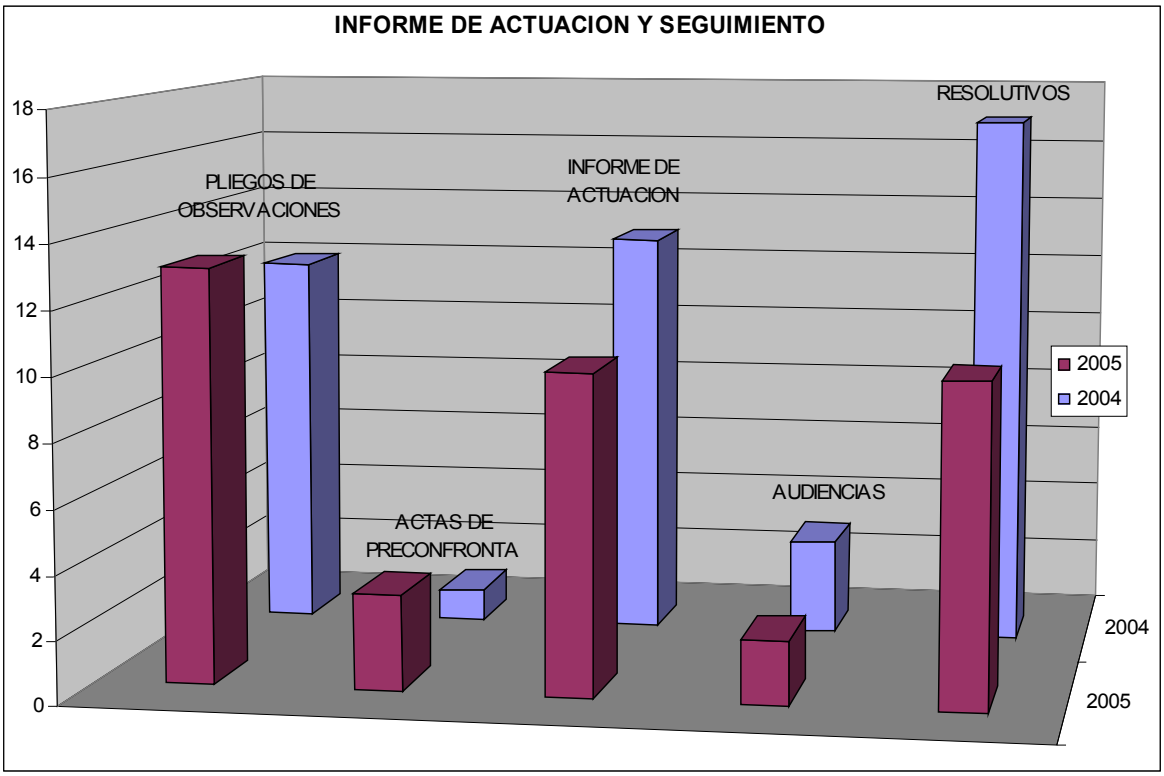
En seguimiento a las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, éstas se dan a conocer a las Entidades correspondientes por conducto de la Dirección General o su equivalente, mediante un Pliego de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado, otorgando un plazo de hasta 20 días hábiles para su solventación. Si al término del plazo otorgado no se presenta la solventación de las Observaciones y Recomendaciones formuladas, o se hace sólo en forma parcial, este Órgano Técnico de Fiscalización requiere a la Entidad respectiva, la presentación de un **Informe Detallado de Actuación**, respecto a las Observaciones no solventadas o solventadas parcialmente.

Respecto a los trabajos de Revisión y Fiscalización realizados durante el año 2005 a Entidades, se determinaron diversas Observaciones y Recomendaciones, conforme a lo siguiente:

ACTIVIDADES			CANTIDAD	IMPORTE
PLIEGOS DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			13	9’711,184.49
OBSERVACIONES NOTIFICADAS	DE DAÑO		31	881,958.49
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	88	8’829,226.09
		NO CUANTIFICABLES	93	0.00
SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES	DE DAÑO		18	268,509.97
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	35	936,600.55
		NO CUANTIFICABLES	51	0.00
OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR	DE DAÑO		13	613,448.52
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	53	7’892,625.54
		NO CUANTIFICABLES	42	0.00
ACTAS DE PRECONFRONTA			0	0.00
INFORME DE ACTUACIÓN			10	0.00
AUDIENCIAS			2	0.00
RESOLUTIVOS			10	0.00

En el siguiente recuadro, se muestran las actividades realizadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, respecto a la revisión y fiscalización de Entidades, durante los ejercicios 2004 y 2005.

ACTIVIDADES			2004	2005
PLIEGOS DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			12	13
OBSERVACIONES NOTIFICADAS	DE DAÑO		48	31
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	209	88
		NO CUANTIFICABLES	141	93
SOLVENTACION DE OBSERVACIONES	DE DAÑO		48	18
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	209	35
		NO CUANTIFICABLES	141	51
OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR	DE DAÑO		11	13
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	35	53
		NO CUANTIFICABLES	37	42
ACTAS DE PRECONFRONTA			1	0
INFORME DE ACTUACIÓN			13	10
AUDIENCIAS			3	2
RESOLUTIVOS			17	10

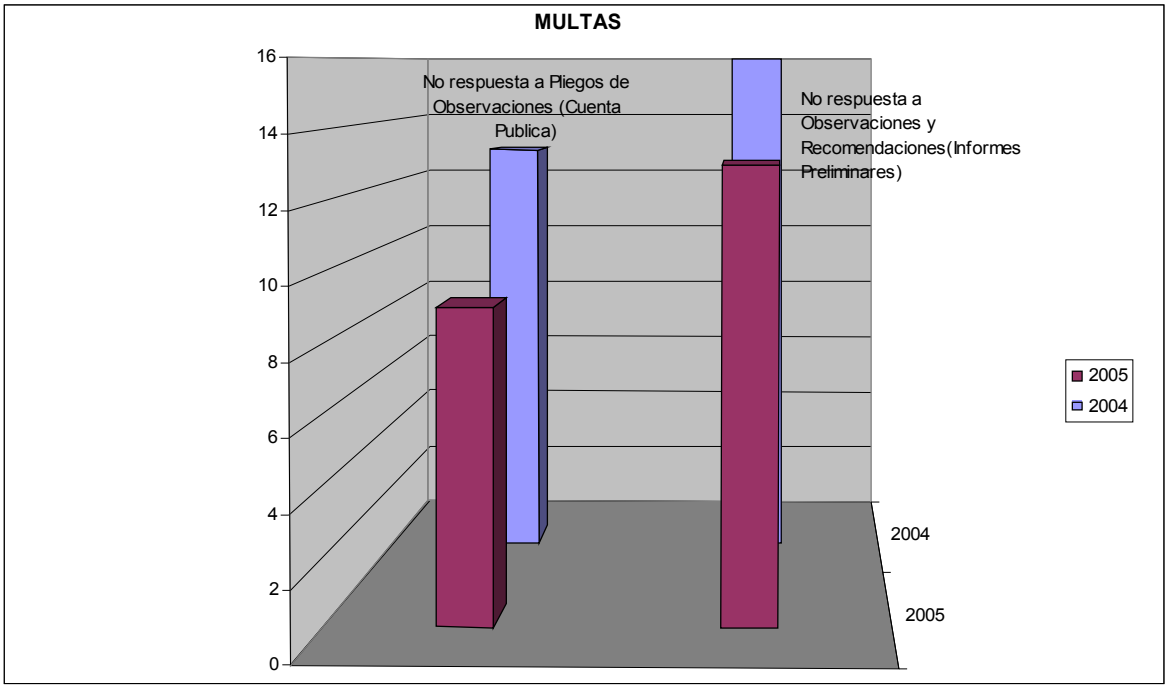

INFORME DE ACTUACION Y SEGUIMIENTO
18
16
14
12
10
8
6
4
2
0
PLIEGOS DE OBSERVACIONES
ACTAS DE PRECONFRONTA
INFORME DE ACTUACION
AUDIENCIAS
RESOLUTIVOS
2005
2004
2004
2005

2 DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

Acorde con la facultad de la Entidad de Auditoría Superior del Estado para determinar, en su caso, los daños y perjuicios que afecten a las Haciendas Públicas y fincar directamente a los responsables las Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias correspondientes, durante 2005 se realizaron diversas acciones tendientes a sancionar a los Servidores Públicos que incumplieron con sus obligaciones de Derecho Público, tal como a continuación se describe:

2.1.- Multas aplicadas

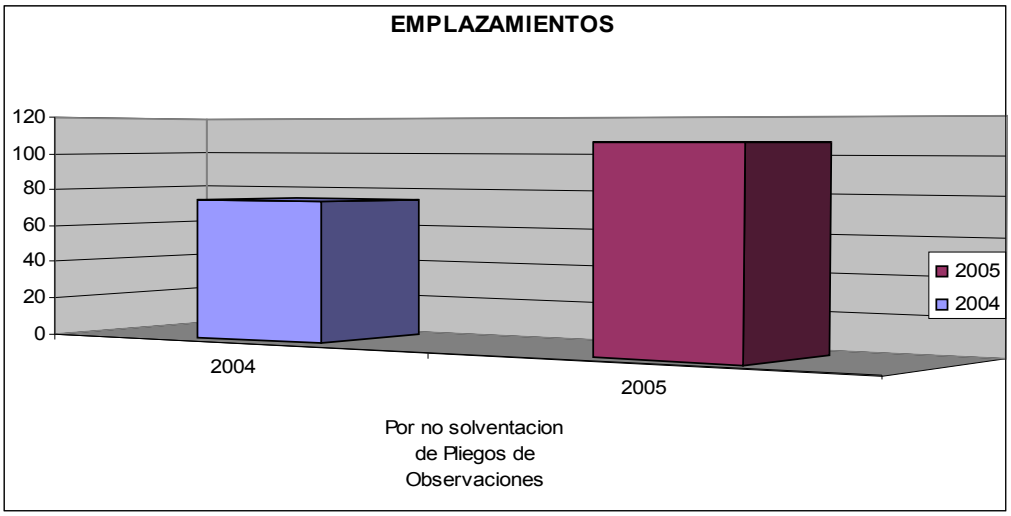
C O N C E P T O	CANTIDAD	IMPORTE
Por no presentación de Cuenta Pública	9	39,645.00
Por no respuesta a Pliegos de Observaciones (Cuenta Pública)	13	57,265.00
TOTAL	22	96,910.00



2.2.- Emplazamientos por no solventación de Pliegos de Observaciones

Durante 2005 la Entidad de Auditoría Superior del Estado, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior, procedió a formular 107 Emplazamientos a los servidores públicos responsables de las Observaciones determinadas como resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas, a efecto de llevar a cabo las Audiencias correspondientes, como consecuencia de la falta de solventación o solventaciones parciales a los Pliegos de

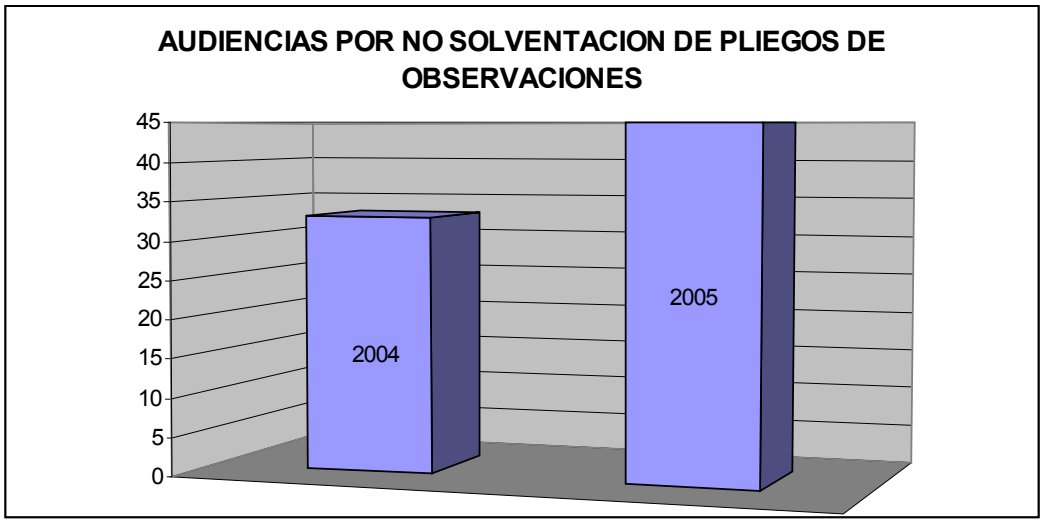
Observaciones en la forma y términos requeridos; en el ejercicio 2004 fueron 75 los emplazamientos formulados.



2.3.- Audiencias celebradas

Previa notificación de los emplazamientos respectivos y conforme a lo dispuesto por el artículo 45 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior, se efectuaron las Audiencias correspondientes, en las que él o los presuntos responsables de las irregularidades detectadas e integradas en los Pliegos de Observaciones respectivos, ofrecieron pruebas y/o manifestaron lo que a su derecho convino, respecto a éstas; levantándose las Actas Administrativas, en las que se hacen constar los hechos correspondientes a las mismas, acordando resolver dentro de los 15 días hábiles siguientes a la celebración de éstas, la existencia o inexistencia de responsabilidades y en su caso, el fincamiento de las Indemnizaciones y Sanciones procedentes.

Las Audiencias celebradas por la NO SOLVENTACION DE PLIEGOS DE OBSERVACIONES y/o solventación parcial a las mismas, ascendieron a la cantidad de 45, en relación a 33 efectuadas en el ejercicio 2004.



2.4.- De la determinación de Existencia de Responsabilidad y el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones

Como resultado de la valoración de las pruebas desahogadas en la Audiencia respectiva y de los demás elementos que integran el expediente correspondiente, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, determinó en diversos casos la Existencia de Responsabilidad, procediendo en consecuencia a fincar directamente a los responsables, las Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias correspondientes. Éstas en todos los casos se traducen en Créditos Fiscales, y conforme a las disposiciones legales aplicables, se otorgó un plazo de 15 días hábiles para cubrir el importe de los mismos**.**

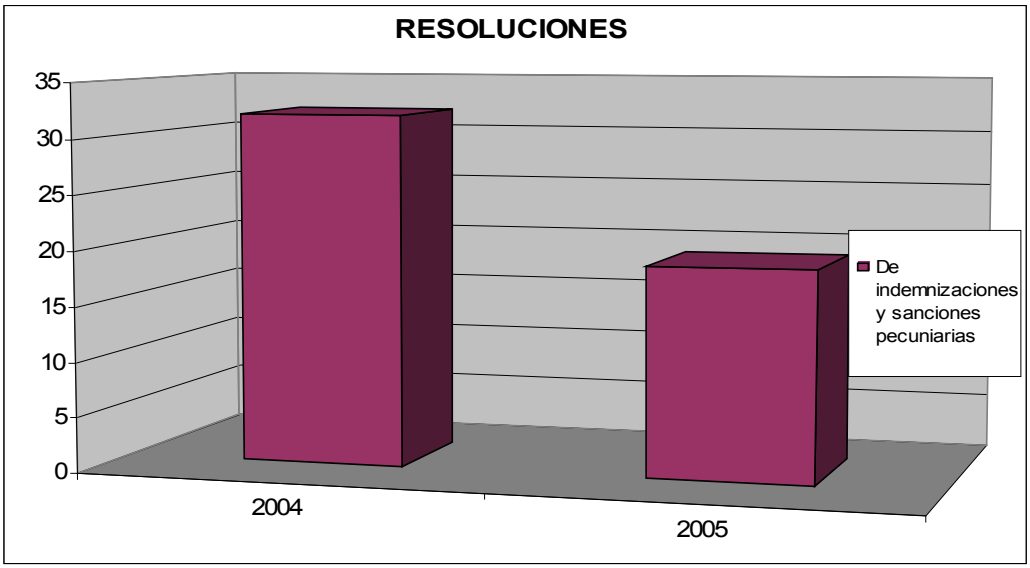
De igual manera, se aplicaron diversas Sanciones Administrativas, consistentes en medios de apremio, a los Servidores Públicos que, por la naturaleza de las irregularidades determinadas, así se consideró procedente.

El número e importe de las Indemnizaciones y Sanciones Fincadas durante 2005, por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, se resume a continuación:

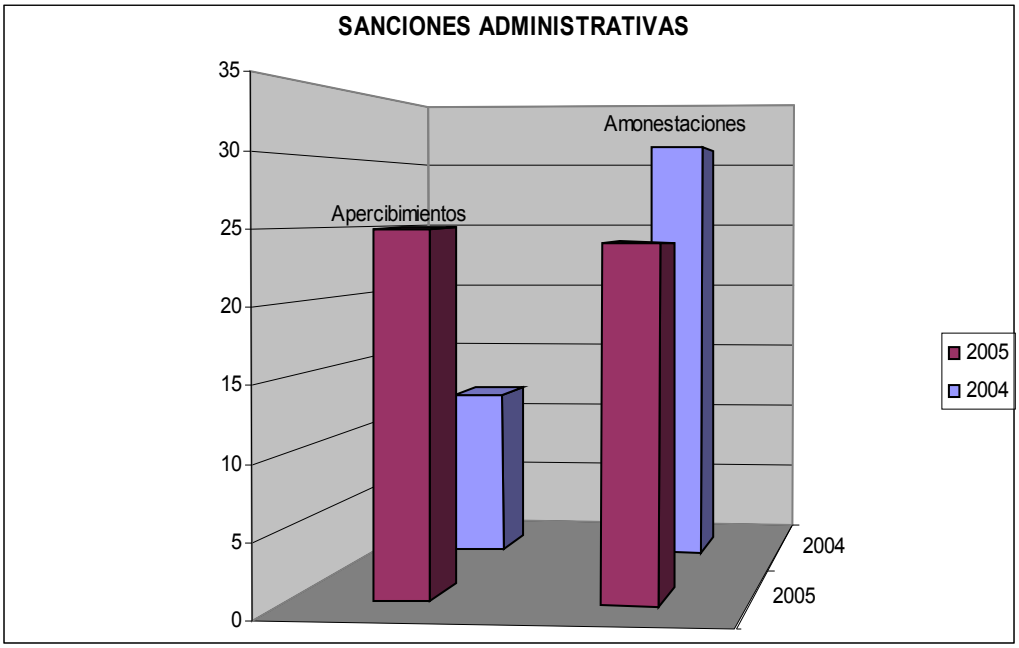
RESOLUCIONES DE DETERMINACIÓN DE EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD		
	CANTIDAD	**IMPORTE**
Indemnizaciones	10	3,164,913.00
Sanciones Pecuniarias	9	220,250.00
TOTAL	**19**	**3´385,163.00**

Estado comparativo de los ejercicios 2004 y 2005

RESOLUCIONES				
	CANTIDAD		**IMPORTE**	
	2004	2005	2004	2005
De indemnizaciones y sanciones pecuniarias	32	19	1´990,379.00	3´385,163.00
TOTAL	32	19	**1´990,379.00**	**3´385,163.00**



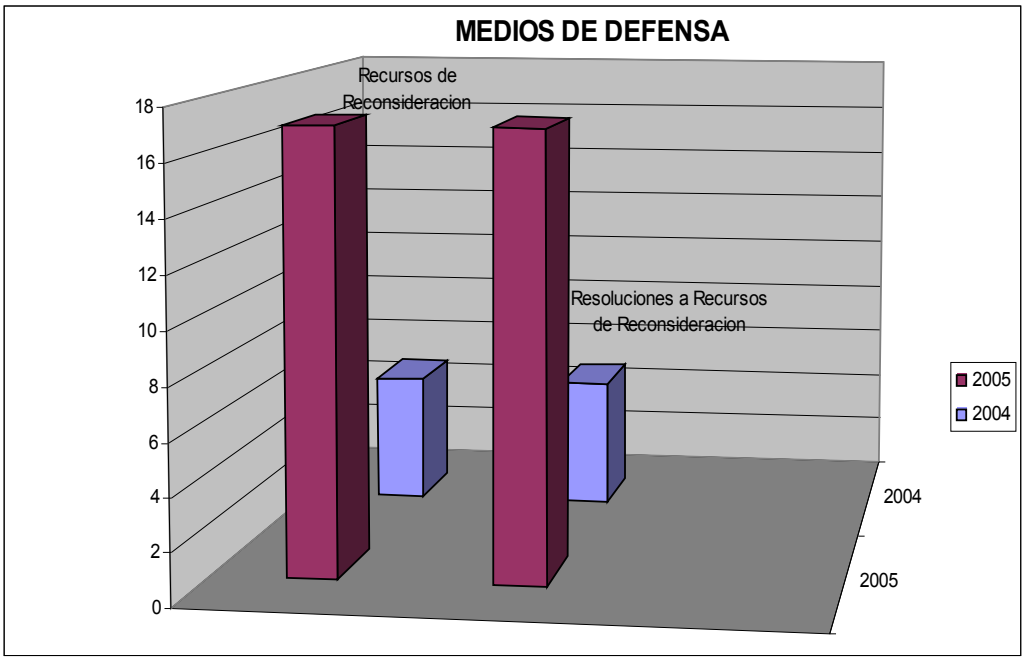
SANCIONES ADMINISTRATIVAS (Medios de Apremio)		
	2004	2005
Apercibimientos	12	25
Amonestaciones	31	24
TOTAL	**43**	**49**



2.5.- De los Medios de Defensa (Recursos de Reconsideración)

Se considera importante destacar que en contra de las Resoluciones que determinan la Existencia de Responsabilidad emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado durante 2005, se interpusieron diversos Medios de Defensa, consistentes en **Recursos de Reconsideración**; iniciando con ello otro procedimiento, el cual conforme a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, ordenamiento legal aplicable, fueron resueltos por la Entidad dentro del plazo establecido.

MEDIOS DE DEFENSA			
	CANTIDAD	IMPORTE	ACCION
Recursos de Reconsideración	17	3,131,894.00	Impugna
Resoluciones a Recursos de Reconsideración	17	2,751,769.00	Revoca
		380,125.00	Confirma


MEDIOS DE DEFENSA
Recursos de Reconsideracion
Resoluciones a Recursos de Reconsideracion
18
16
14
12
10
8
6
4
2
0
2004
2005
2005
2004

3 ACCIONES DERIVADAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

Durante el ejercicio 2005, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), realizó en forma directa, con diversos Entes Fiscalizables de nuestro Estado, acciones de revisión y fiscalización, conforme a su programa de trabajo y efectuó, de igual manera, la notificación de Observaciones y Recomendaciones, así como el trámite relativo a las aclaraciones y justificaciones a las mismas, sin la intervención de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

4 DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

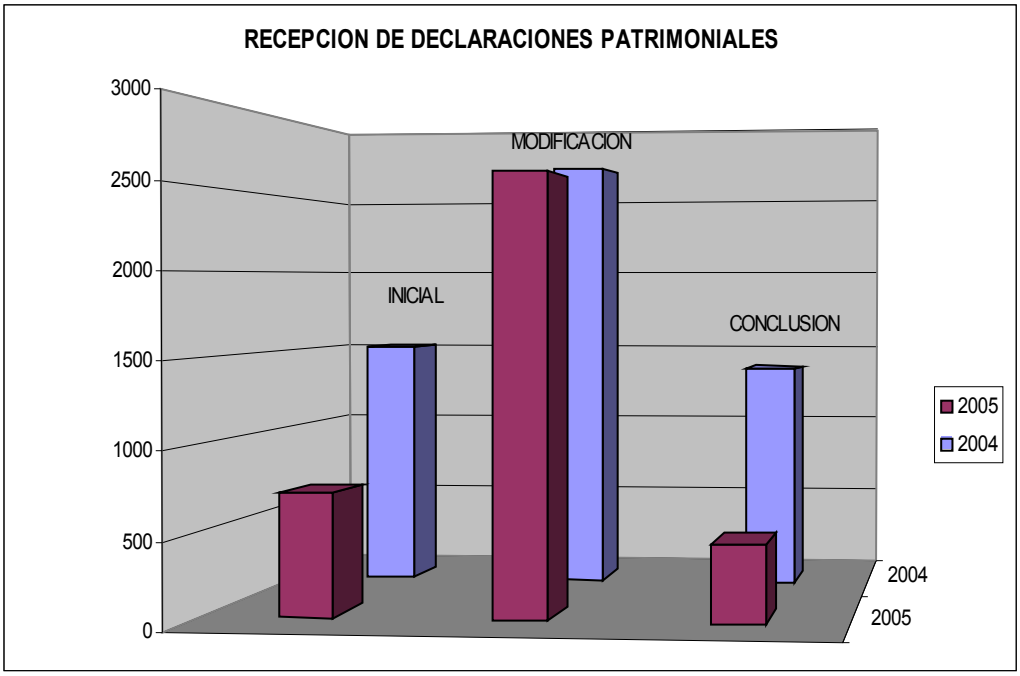
Para efectos de lo dispuesto por el artículo 6 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, esta Entidad recabó de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados y Autónomos, diversa información relativa a los servidores públicos sujetos a la obligación de presentar Declaración de Situación Patrimonial, con la finalidad de mantener actualizado el padrón correspondiente.

En esta obligación de Derecho Público, la Entidad proporciona los formatos de Declaración Patrimonial, según corresponda, de inicio, modificación o anual y de conclusión del cargo, a efecto de que los servidores públicos sujetos a tal obligación, lo presenten en la forma y término que establece el artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios del Estado en vigor. Si esto no ocurre, la Entidad aplica las sanciones económicas correspondientes.

DECLARACIONES PATRIMONIALES RECIBIDAS	**INICIAL**	**720**
	MODIFICACIÓN	**2,570**
	CONCLUSIÓN	**454**

Comparativo de las Declaraciones recibidas durante los ejercicios 2004 y 2005.

		2004	**2005**
DECLARACIONES PATRIMONIALES RECIBIDAS	**INICIAL**	**1,521**	**720**
	MODIFICACIÓN	**2,684**	**2,570**
	CONCLUSIÓN	**1,382**	**454**



Sanciones económicas aplicadas por infracción a la presentación de la Declaración Patrimonial.

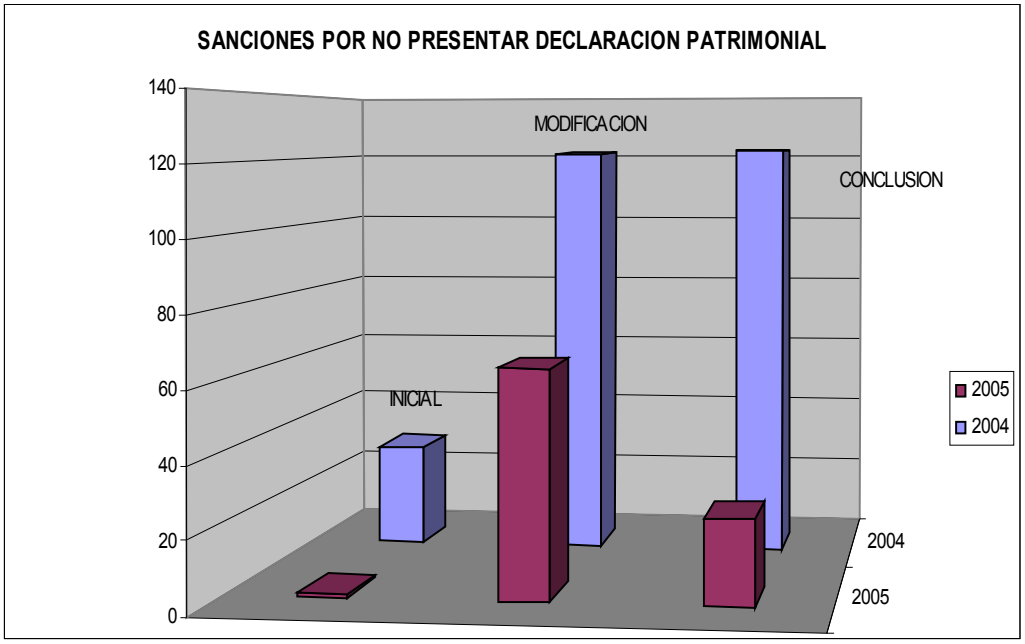
		CANTIDAD
POR NO PRESENTACIÓN	INICIAL	1
	MODIFICACION	64
	CONCLUSION	24
	TOTAL	**89**

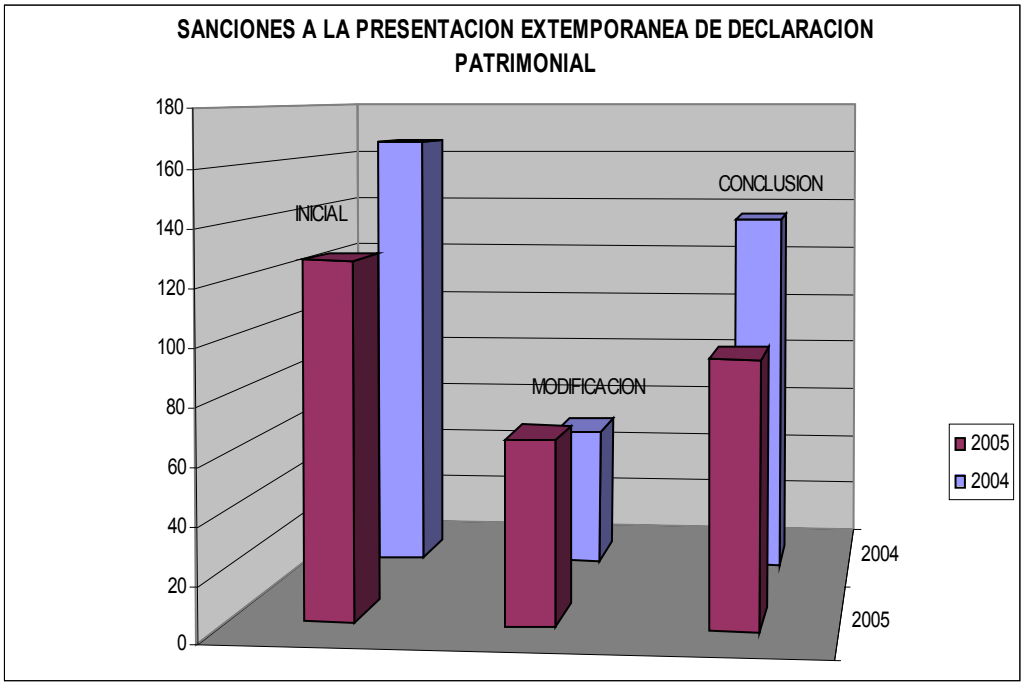
POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA	INICIAL	127
	MODIFICACIÓN	65
	CONCLUSIÓN	94
	TOTAL	**286**

Comparativo de las Sanciones económicas aplicadas durante los ejercicios 2004 y 2005.

		CANTIDAD	
		2004	**2005**
POR NO PRESENTACIÓN	INICIAL	30	1
	MODIFICACIÓN	122	64
	CONCLUSIÓN	123	24
TOTAL		275	89

		2004	**2005**
POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA	INICIAL	166	127
	MODIFICACIÓN	51	65
	CONCLUSIÓN	136	94




SANCIONES A LA PRESENTACION EXTEMPORANEA DE DECLARACION PATRIMONIAL
180
160
140
120
100
80
60
40
20
0
INICIAL
MODIFICACION
CONCLUSION
2004
2005
2005
2004

5 ACCIONES COMPLEMENTARIAS

5.1.- De la Capacitación y Actualización de Conocimientos

En seguimiento al programa de profesionalización de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante 2005 esta Entidad llevó a cabo diversos Cursos de Capacitación, Actualización de Conocimientos y Desarrollo Profesional, al interior de la propia Entidad, dirigidos al personal de la misma de acuerdo a las exigencias y requerimientos en el desempeño de las funciones que se realizan.

De la misma forma, se llevaron a cabo Cursos Externos, dirigidos al personal de los Entes Fiscalizables, considerando particularmente, a aquellos que por la índole de sus funciones, interactúan con esta Entidad, en nuestros respectivos ámbitos de competencia, en materia de control y evaluación hacendaria pública.

Los cursos de referencia fueron impartidos por diferentes personalidades, destacados expositores externos, así como pertenecientes a la propia Entidad, para el cumplimiento de los objetivos trazados.

CURSOS DESARROLLADOS DURANTE 2005

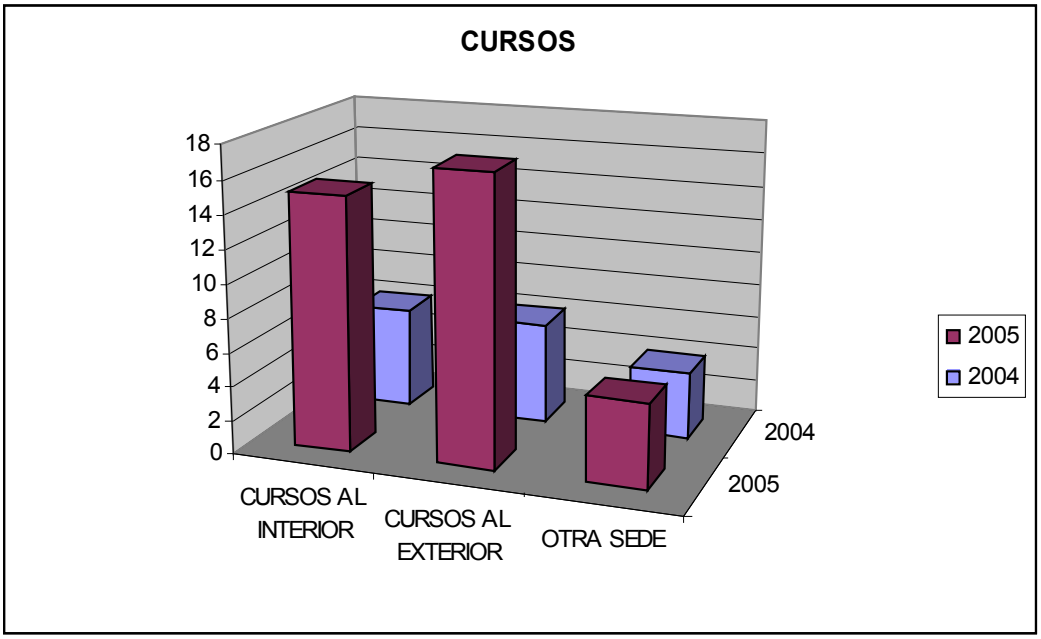
	CANTIDAD CURSOS	HORAS CURSO	FUNCIONARIOS CAPACITADOS
CURSOS AL INTERIOR	15	44	272
CURSOS AL EXTERIOR	17	46	301
OTRA SEDE	5	170	64
TOTAL	37	260	637

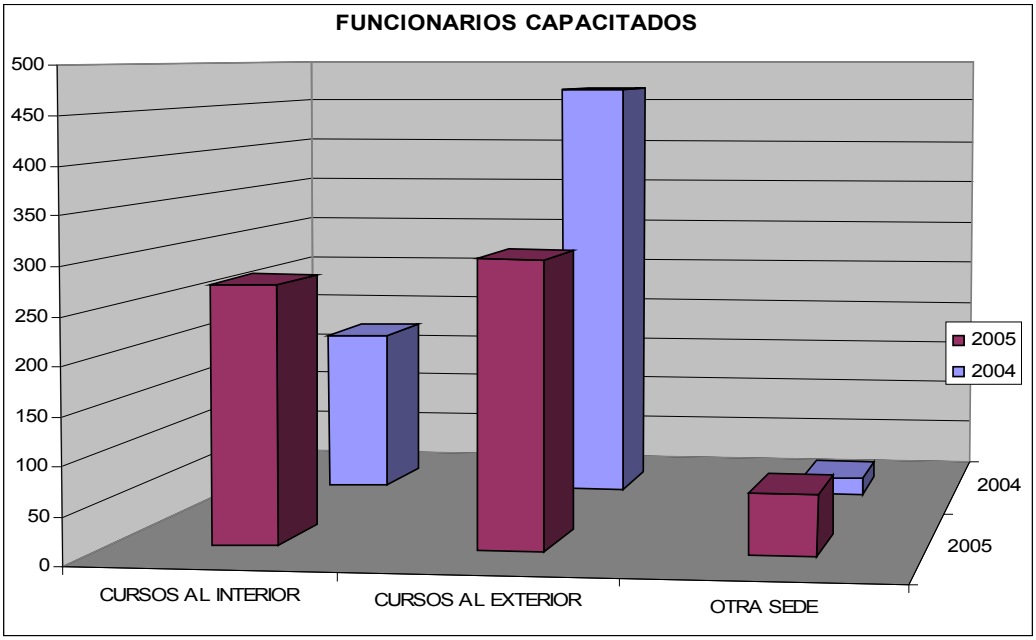
COMPARATIVO DE CURSOS REALIZADOS 2004/2005

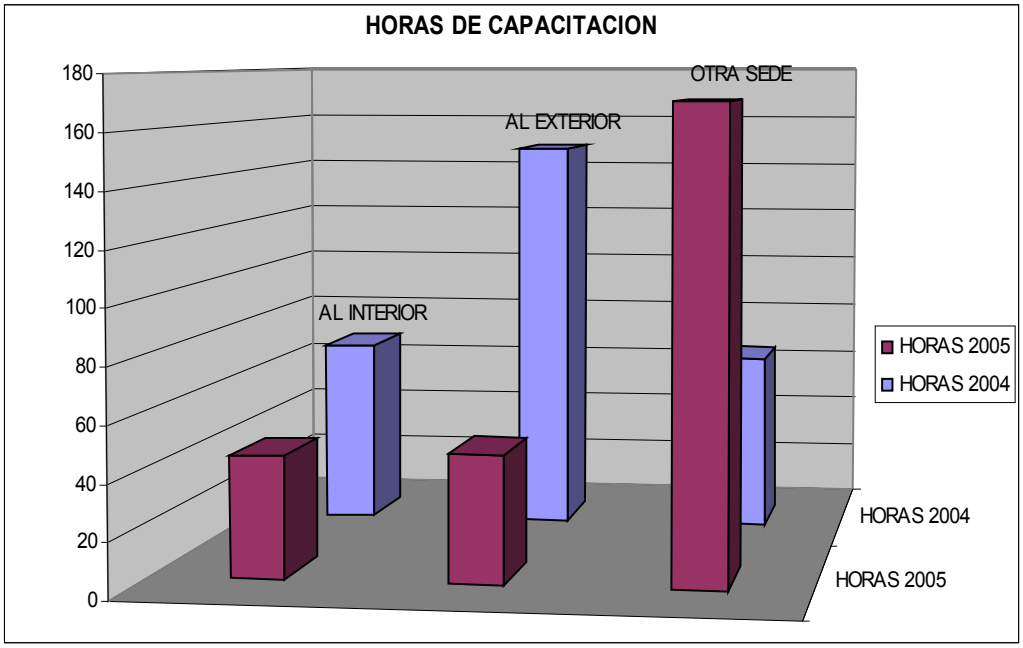
	2004	2005
AL INTERIOR	6	15
AL EXTERIOR	6	17
OTRA SEDE	4	5
TOTAL	16	37

COMPARATIVO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS

	2004	2005
CURSOS AL INTERIOR	178	272
CURSOS AL EXTERIOR	468	301
OTRA SEDE	18	64
TOTAL	664	637


CURSOS
18
16
14
12
10
8
6
4
2
0
CURSOS AL INTERIOR
CURSOS AL EXTERIOR
OTRA SEDE
2004
2005
2005
2004


FUNCIONARIOS CAPACITADOS
500
450
400
350
300
250
200
150
100
50
0
CURSOS AL INTERIOR
CURSOS AL EXTERIOR
OTRA SEDE
2004
2005
2005
2004



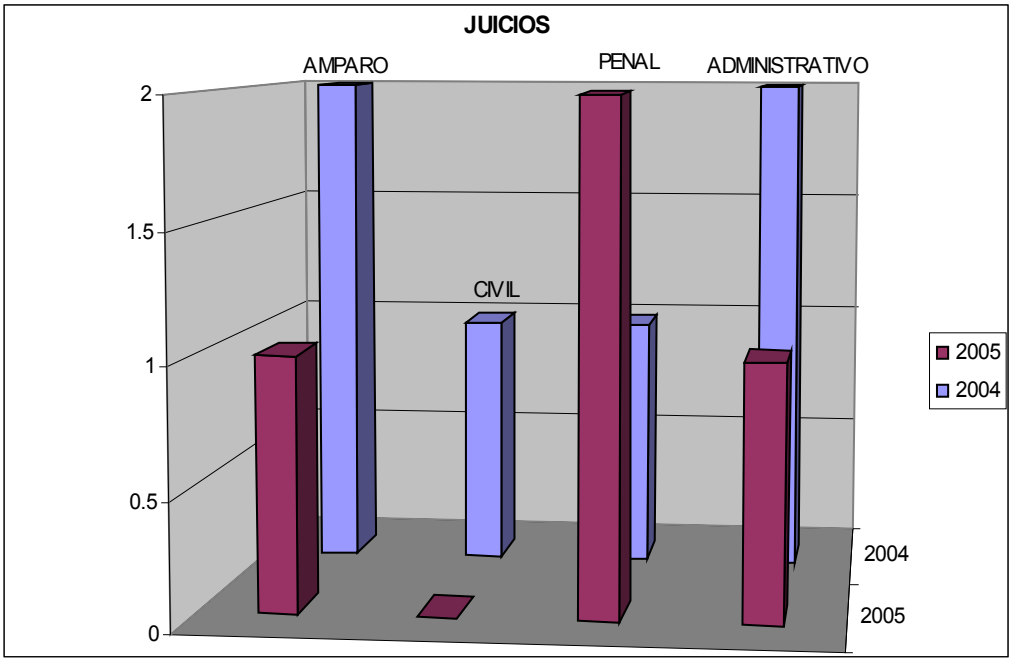
5.2.- Trámite de Asuntos Jurídicos

Durante 2005, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Unidad Jurídica, llevó a cabo diversas acciones de carácter legal, en seguimiento a los Juicios en los que la Entidad es parte o tiene interés jurídico, substanciados con anterioridad, así como los iniciados durante dicho año, tal como a continuación se describen:

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD
PENAL (Seguimiento)	2
ADMINISTRATIVO (Iniciado)	1
AMPARO (Seguimiento)	1

COMPARATIVO 2004/2005

	EJERCICIO	
TIPO DE JUICIO	2004	2005
AMPARO	2	1
CIVIL	1	0
PENAL	1	2
ADMINISTRATIVO	2	1



5.3.- Informes al H. Congreso del Estado

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento a lo establecido por la fracción II del Artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y por los Artículos 6 fracción III, 10 fracción X, 22 y 32 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, presentó dentro del término legal establecido, al H. Congreso del Estado, los **Informes de Resultados** de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal **2004**.

De igual manera, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos Segundo y Segundo Transitorio de los Decretos emitidos por la H. LXIII Legislatura del Estado, relativos a la aprobación de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 2004, así como a las disposiciones señaladas en el *Acuerdo General Relativo al Seguimiento de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas, Correspondientes al Ejercicio Fiscal del Año 2004*, también emitido por la Legislatura del Estado el día 6 de junio del año 2005 y publicado en el Periódico Oficial número 6 de fecha 21 de julio del mismo año; esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, informó al H. Congreso del Estado, sobre los resultados del seguimiento efectuado a los Pliegos de Observaciones determinadas, hasta su conclusión. Observaciones contenidas en el Informe de Resultados respectivo.

INFORMES PRESENTADOS POR LA EASE AL H. CONGRESO DEL ESTADO	
DE RESULTADOS	40
DE CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS	40
REPORTE GENERAL (ACUERDO)	5

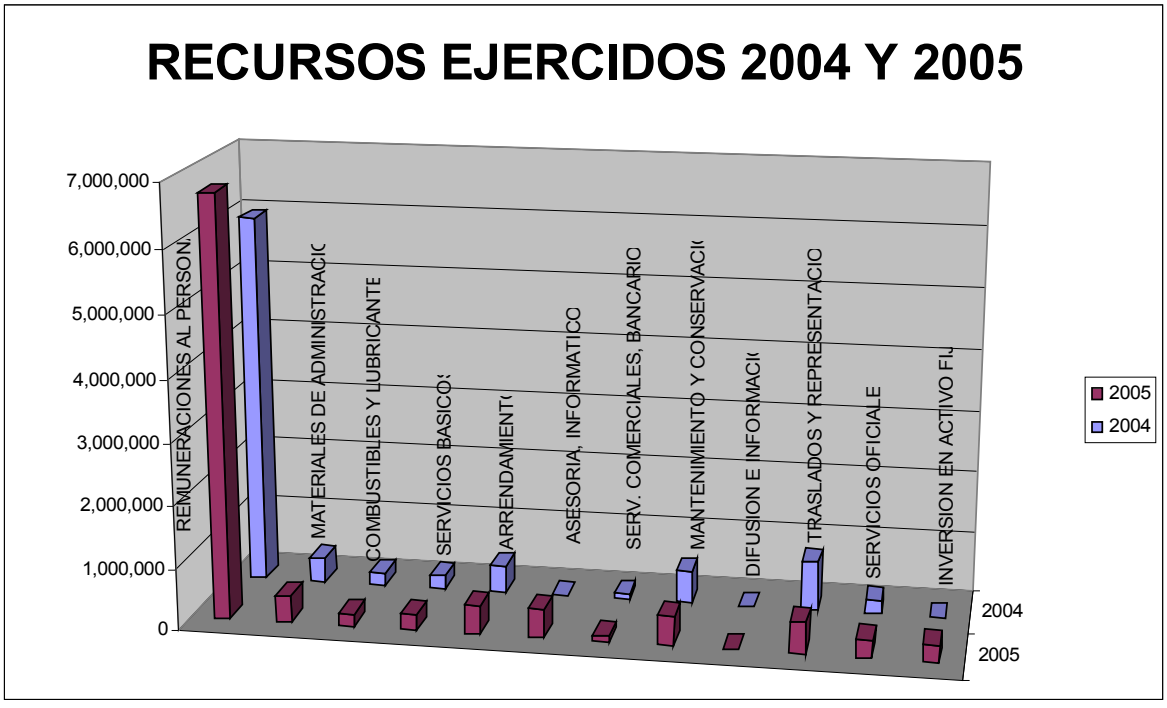
B Ejercicio Presupuestal

Entidad de Auditoría Superior del Estado

En uso de las atribuciones señaladas en la fracción III del artículo 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en materia de la administración de los bienes y recursos a cargo de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante el ejercicio presupuestal 2005 se realizaron diversas acciones de administración y ejercicio presupuestal acorde a las necesidades y compromisos de la propia Entidad, para el cabal cumplimiento de las facultades y atribuciones que le son inherentes, tal como a continuación se describe:

RECURSOS EJERCIDOS 2005		
CONCEPTO	**IMPORTE EJERCIDO**	**%**
REMUNERACIONES AL PERSONAL	6,753,087.00	66.13
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	428,186.00	4.19
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	198,888.00	1.95
SERVICIOS BÁSICOS	257,898.00	2.53
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	461,648.00	4.52
SERV. ASESORÍA, INFORMÁTICOS	461,873.00	4.52
SERV. COMERCIALES, BANCARIOS	100,873.00	0.99
SERV. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	475,212.00	4.65
SERVICIO, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	7,717.00	0.08
SERV. DE TRASLADO Y REPRESENTACIÓN	506,664.00	4.96
SERVICIOS OFICIALES	287,347.00	2.81
INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO	272,432.00	2.67
TOTAL DE EGRESOS	**10,211,825.00**	**100.00**

RECURSOS EJERCIDOS		
CONCEPTO	**2004**	**2005**
REMUNERACIONES AL PERSONAL	5,975,196.00	6,753,087.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	392,532.00	428,186.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	203,911.00	198,888.00
SERVICIOS BÁSICOS	220,507.00	257,898.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	437,445.00	461,648.00
SERV. ASESORÍA, INFORMÁTICOS	302,278.00	461,873.00
SERV. COMERCIALES, BANCARIOS	83,246.00	100,873.00
SERV. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	524,654.00	475,212.00
SERVICIO, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	0.00	7,717.00
SERV. TRASLADO REPRESENTACIÓN	801,765.00	506,664.00
SERVICIOS OFICIALES	222,919.00	287,347.00
INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO	0.00	272,432.00
TOTAL DE EGRESOS	**9,164,453.00**	**10,211,825.00**



C Estados Financieros Dictaminados

7 DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EXTERNA A LA EASE

Con la finalidad de dar transparencia y claridad al ejercicio de los recursos administrados por esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, se consideró la necesidad de dar continuidad a la revisión de los recursos que constituyen la Administración Pública de este Órgano Técnico de Fiscalización aprobados para el ejercicio fiscal de 2005, por parte de un despacho externo, con el objeto de contar precisamente, con una opinión externa que brinde la posibilidad de evaluar internamente el uso de nuestros recursos y en su caso, dictar las medidas que se consideren procedentes para lograr un mejor aprovechamiento de los mismos.

A tal efecto, a continuación se presentan los **Estados Financieros Dictaminados** de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, como resultado de la revisión practicada a los recursos públicos ejercidos por la Entidad, durante el período comprendido entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2005:

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

EJERCICIO 2005

ÍNDICE:

DICTAMEN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS

ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INDICE

DICTAMEN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESTADO DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

C. P. C. LETICIA SOLIS RIOS
Urrea 604 Durango, Dgo.
Tel. 8 12 61 19 C. P. 34139

D I C T A M E N

C. P. C. DANIEL RUEDA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
DURANGO, DGO.

HE EXAMINADO EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y LOS ESTADOS DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS, DE VARIACION PATRIMONIAL Y DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, QUE LE SON RELATIVOS, POR EL AÑO QUE TERMINÓ EN ESA FECHA. DICHOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LOS MISMOS CON BASE EN MI AUDITORÍA.

MIS EXÁMENES FUERON REALIZADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORÍA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONTIENEN ERRORES IMPORTANTES, Y DE QUE ESTÁN PREPARADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. LA AUDITORÍA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTAN LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS; ASIMISMO, INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LAS BASES CONTABLES UTILIZADAS Y DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TOMADOS EN SU CONJUNTO. CONSIDERO QUE MIS EXÁMENES PROPORCIONAN UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

COMO SE EXPLICA EN LA NOTA 2 A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA DEL ESTADO ESTA OBLIGADA A PREPARAR Y PRESENTAR SUS ESTADOS FINANCIEROS CON BASE EN LAS REGLAS CONTABLES EMITIDAS POR LA LEY DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS QUE, EN LOS CASOS QUE SE INDICAN NO COINCIDEN CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

EN MI OPINIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y EL ESTADO DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS, LA VARIACION EN EL PATRIMONIO Y LOS CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, POR EL AÑO QUE TERMINÓ EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LOS BASES CONTABLES ANTES MENCIONADAS.

DURANGO, DGO, 16 DE ENERO DE 2006.

C. P .C. LETICIA SOLÍS RÍOS
CEDULA PROFESIONAL NO. 1711270

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

A C T I V O	2005	2004	P A S I V O	2005	2004
C I R C U L A N T E			C I R C U L A N T E		
EFECTIVO	2,021,118	2,459,326	DOCUMENTOS POR PAGAR (N 4)	176,117	184,505
			ACREEDORES DIVERSOS (N 5)	51,844	1,429
			TOTAL PASIVO	227,961	185,934
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	2,021,118	2,459,326			
			P A T R I M O N I O		
DEPOSITOS EN GARANTIA	33,796	33,796	PATRIMONIO ACUMULADO	3,337,297	2,930,459
			MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	270,551	406,838
F I J O			SUPERAVIT O DEFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,309,139	2,152,877
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO(N 3)	3,607,848	3,337,297	SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004	(482,186)	154,311
	3,607,848	3,337,297	TOTAL CAPITAL CONTABLE	5,434,801	5,644,485
TOTAL ACTIVO	5,662,762	5,830,419	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5,662,762	5,830,419

S NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO

C.P.C. DANIEL RUEDA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. NORMA PATRICIA ORTEGA VARGAS
CONTADOR

EL PRESENTE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ES EL QUE SE MENCIONA EN MI DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, CON NUMEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

C.P.C. LETICIA SOLIS RIOS
CEDULA PROFESIONAL NO. 1711270

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
ESTADO DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

	2005	2004
INGRESOS		
INGRESOS PROPIOS (N 6)	8,766,277	8,778,278
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	801,474	385,921
OTROS INGRESOS	3,466	
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	9,571,217	9,164,199
RECURSOS EJERCIDOS		
RECURSOS EJERCIDOS (N 7)	10,196,163	9,164,453
TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	10,196,163	9,164,453
	(624,946)	(254)
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
INTERESES A FAVOR	158,422	174,018
COMISIONES	15,662	19,453
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	142,760	154,565
SUPERAVIT (DEFICIT) DEL EJERCICIO	(482,186)	154,311

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO

C.P.C DANIEL RUEDA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. NORMA PATRICIA ORTEGA VARGAS
CONTADOR

EL PRESENTE ESTADO DE RECUROS OBTENIDOS Y EJERCIDOS ES EL QUE SE MENCIONA E MI DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, CON NUMEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

C.P.C. LETICIA SOLIS RIOS
CEDULA PROFESIONAL NO. 1711270

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

	2004	2004
OPERACION		
SUPERAVIT (DEFICIT) DEL EJERCICIO	(482,186)	154,311
AJUSTE DE AUDITORIA ANTERIOR	1,952	
AUMENTO O DISMINUCION EN:		
CUENTAS POR COBRAR		12,568
PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS	42,026	148,674
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION	(438,208)	315,553
INVERSION:		
ADQUISICION DE ACTIVO FIJO		577,096
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO	(438,208)	(261,543)
EFECTIVO:		
AL PRINCIPIO DEL PERIODO	2,459,326	2,720,869
AL FINAL DEL PERIODO	2,021,118	2,459,326

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO

C.P.C. DANIEL RUEDA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. NORMA PATRICIA ORTEGA VARGAS
CONTADOR

EL PRESENTE ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA ES EL QUE SE MENCIONA EN MI DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, CON NUMEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

C.P.C. LETICIA SOLIS RIOS
CEDULA PROFESIONAL Nº 1711270

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

	PATRIMONIO	MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	SUPERAVIT (DEFICIT) EJERC. ANTERIORES	SUPERAVIT (DEFICIT) DEL EJERCICIO	TOTAL DE PATRIMONIO
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	1,171,814		2,429,627	2,058,991	5,660,432
APLICACION DE SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2003			2,058,991	(2,058,991)	
MOVIMIENTOS PATRIMONIALES		(170,258)			(170,258)
SUPERAVIT O (DEFICIT) DEL EJERCICIO				154,311	154,311
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	1,171,814	(170,258)	4,488,618	154,311	5,644,485
APLICACION DE SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2004			154,311	(154,311)	
MOVIMIENTOS PATRIMONIALES		270,550			270,550
AJUSTES DEL EJERCICIO			1,952		1,952
SUPERAVIT O (DEFICIT) DEL EJERCICIO				(482,186)	(482,186)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	1,171,814	100,292	4,644,881	(482,186)	5,434,801

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO

C.P.C. DANIEL RUEDA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. NORMA PATRICIA ORTEGA VARGAS
CONTADOR

EL PRESENTE ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL ES EL QUE SE MENCIONAEN MI DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, CON NUMEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

C.P.C. LETICIA SOLIS RIOS
CEDULA PROFESIONAL NO. 1711270

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
NOTAS ALOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

NOTA 1 LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, ES UN ORGANO TECNICO AUXILIAR DEPENDIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, ENCARGADO DE LA FISCALIZACION Y SUPERVISION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL, DOTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS Y DE AUTONOMIA DE GESTION EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, QUE APOYA AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FACULTADES EXCLUSIVAS DE FISCALIZACION Y TIENE COMPETENCIA QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, DE LA LEY DE FICALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES LEGALES.

NOTA 2 BASES DE PREPARCION DE ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, FUERON PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y GASTO PÙBLICO DEL ESTADO DE DURANGO LA CUAL DIFIERE CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN CUANTO A QUE NO SE CREAN ESTIMACIONES CONTABLES Y LA ENTIDAD NO ES DE CARÁCTER LUCRATIVO, EN LA MENCIONADA LEY ESTABLECE QUE LA CONTABILIDAD SE LLEVARA CON BASE ACUMULATIVA PARA DETERMINAR COSTOS Y FACILITAR SU ACUMULACION.

NOTA 3 ACTIVOS FIJOS.- ESTE SALDO ESTA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 1 653 992
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	509 205
EQUIPO DE COMPUTO	1 385 398
EQUIPO DE PROYECCION	27 429
EQUIPO DE INGENIERIA	31 824
	$ 3 607 848

EL EQUIPO DE TRANSPORTE ESTA VALUADO AL PRECIO DE ADQUISICION, EL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, EL EQUIPO DE COMPUTO, EL EQUIPO DE

PROYECCION Y EL EQUIPO DE INGENIERIA ESTAN VALUADOS A VALOR DE MERCADO DEL EJERCICIO 2002, LAS ADQUISICIONES DEL EJERCICIO 2005 ESTAN VALUADAS AL PRECIO DE ADQUISICION.

NOTA 4 DOCUMENTOS POR PAGAR.- EL SALDO DE ESTA CUENTA ESTA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

GRATIFICACIONES 2005	$ 176 117

NOTA 5 ACREEDORES DIVERSOS.- EL SALDO ES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINAZAS DEL ESTADO DE DURANGO POR CONCEPTO DE COBRO DE MULTAS A FUNCIONARIOS.

NOTA 6 INGRESOS PROPIOS.- EL SALDO ESTA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DOTACION PRESUPUESTAL	$ 3 025 964
DOTACION SUELDO COMPLEMENTARIO	5 740 313
	$ 8 766 277

LOS INGRESOS SON ASIGNADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN BASE AL FLUJO DE EFECTIVO AUTORIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

NOTA 7 RECURSOS EJERCIDOS.- LOS RECURSOS FUERON EJERCIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

REMUNERACIONES AL PERSONAL	$ 6 753 087
MATERIALES DE ADMINISTRACION	428 186
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	198 888

SERVICIOS BASICOS	257 898
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	461 648
SERVICIOS ASESORIA, INFORMATICOS	461 873
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	475 212
SERVICIOS DE DIFUSION E INFORMACION	7 717
SERVICIO DE TRASLADO Y REPRESENTACION	506 664
SERVICIOS OFICIALES	287 347
SERVICIOS COMERCIALES, BANCARIOS	85 211
ADQUISICION DE ACTIVO FIJO	272 432
	$ 10 196 163

C. P. C. DANIEL RUEDA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C. P. NORMA PATRICIA ORTEGA VARGAS
CONTADOR

ESTAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, CON NUMEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

C. P. C. LETICIA SOLIS RIOS
CEDULA PROFESIONAL No. 1711270